



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel, FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 12 de Mayo de 2011

RES. H. N° 1294-12

Expte. N° 4.507/11

VISTO:

La Res. H. N° 905/11, por la que se autoriza a la Prof. Natalia Pastrana, la realización de Adscripción Docente en la cátedra: "Sociología", de la Carrera de Ciencias de la Educación, a cargo de la Prof. Lucrecia Coscio; y

CONSIDERANDO:

Que la docente responsable de la cátedra, ha elevado el informe correspondiente al cumplimiento de la adscripción autorizada;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR la realización de **ADSCRIPCIÓN DOCENTE**, en la cátedra de **SOCIOLOGÍA**", de la Carrera de Ciencias de la Educación, a cargo de la **Prof. Lucrecia Coscio**, autorizada por Res. H. N° 905/11, periodo lectivo 2011, de acuerdo al siguiente detalle:

DOCENTE	DOCUMENTO	CONCEPTO
Prof. Natalia Andrea PASTRANA	DNI. N° 28.633.563	10 (diez) Sobresaliente

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a la interesada, Docente Responsable de la cátedra, Escuela de Ciencias de la Educación, División Personal de la Facultad y Dpto. Docencia.

DD/12

MARCELO D. MARCHIONNI

